

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 13/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2015 01038	Ordinario	ERICA TATIANA CUERVO PINEDA	EICE COLJUEGOS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/03/2023	1
11001 31 03 037 2016 00229	Abreviado	RAMESCAL HERMANOS S EN C	PARKING BOGOTÁ CENTER LTDA	Auto agrega despacho comisorio	10/03/2023	1
11001 31 03 037 2020 00016	Ordinario	NUVIA EDELMIRA ESPITIA PEÑUELA	NANCY BERNAL DE ALFONSO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A SCOTIABANK COLPATRIA Y TIENE EN CUENTA CONTESTACION. RECONOCE PERSONERÍA APODERADA DOS DEMANDADAS EN RECONVENCIÓN Y TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN. REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN GESTIONAR NOTIFICACION DE LOS DEMÁS DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN, SO PENA DE CONSECUENCIAS ART. 317 CGP	10/03/2023	2
11001 31 03 037 2020 00303	Verbal	GILBERTO LUIS ANTOLINEZ OTERO	ASTRID JANNETH PARDO OTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE EN CUENTA CONTESTACIONES. CONVOCA AUDIENCIAS ARTS. 372 Y 373 CGP PARA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 A LAS 09:00 AM. ABRE A PRUEBAS	10/03/2023	1
11001 31 03 037 2021 00287	Divisorios	OSCAR LUIS CASADIEGO RINCON	ALFREDO CASADIEGO RINCON	Auto pone en conocimiento NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ALFREDO CASADIEGO RINCÓN. EN FIRME VUELVA AL DESPACHO	10/03/2023	1
11001 31 03 037 2021 00287	Divisorios	OSCAR LUIS CASADIEGO RINCON	ALFREDO CASADIEGO RINCON	Auto resuelve nulidad NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO RINCÓN	10/03/2023	2
11001 31 03 037 2022 00311	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS VALLEDUPAR S.A.S.	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto declara inadmisible apelación RECHAZA RECURSO. SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD	10/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO